

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0463.2015**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

04 NOV 2015

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo
Oficio: 133.02.03.DP.0463.2015
BITACORA: 13/G1-0105/10/15
Pachuca, Hidalgo. 22 de Octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

153188

JOSE GUADALUPE GUTIERREZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO SAN PEDRITO
CALLE DOMICILIO CONOCIDO S/N EJIDO SAN PEDRITO
43460 AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Octubre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03/200.-07000429 de fecha 02 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN PEDRITO, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, P13004PED001, celulósicos, Pinus sp., (Pino), 29.771 Metros cúbicos rollo	8	1	8	14795648	14795655
EJIDO SAN PEDRITO, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, P13004PED001, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus sp., (Encino), 37.014 Metros cúbicos rollo	5	33	37	14795638	14795642
EJIDO SAN PEDRITO, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, P13004PED001, leña, Pinus sp., (Pino), 2.053 Metros cúbicos rollo	2	43	44	14795143	14795144
EJIDO SAN PEDRITO, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, P13004PED001, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus sp., (Pino), 50.302 Metros cúbicos rollo	6	43	48	14795656	14795661
EJIDO SAN PEDRITO, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, P13004PED001, leña Quercus sp., (Encino), 1.168 Metros cúbicos rollo	1	54	54	14795145	14795145
EJIDO SAN PEDRITO, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, P13004PED001, morillos, Pinus sp., (Pino), 19.505 Metros cúbicos rollo	5	76	80	14795643	14795647

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo
Oficio: 133.02.03.DP.0463.2015
BITACORA: 13/G1-0105/10/15
Pachuca, Hidalgo. 22 de Octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

153188

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**


C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornerly Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Miguel Ángel Espinosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- miguel.luna@semarnat.gob.mx"

27 FOLIOS (21 FOLIOS 101.631 M3 DE PINO, 6 FOLIOS 38.183 M3 DE ENCINO (14795638-14795656), (14795143-14795145).

FVC/AVP/AFLB/JJZR *JJR*

A P